

### DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de Septiembre del año 2018, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN**, iniciado por el **Bloque Frente Cívico y Social Cambiemos-Cambiando Juntos** contenido en el Expte. Nº 452/2018, y caratulado: **“SOLICÍTESE AL ADMINISTRADOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL, INFORME A ESTE CUERPO SOBRE DENUNCIAS, MEDIDAS ADOPTADAS, PROVEEDORES Y NOMINAS DE OBRAS REALIZADAS POR EL ORGANISMO”**-----  
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN**.

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

**ARTÍCULO 1º:** Solicítese al Señor Administrador General de Vialidad Provincial Catamarca, para que en el plazo de diez días de recibida la presente, informe a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

- a- Emite un informe pormenorizado sobre las denuncias que tomaron repercusión en los medios de prensa locales por presuntas irregularidades en la contratación de maquinarias viales para la ejecución de obras;
- b- Dé cuenta de las medidas que tomó vialidad provincial por este motivo;
- c- Informe del listado de las empresas/proveedores con las que se contrató maquinarias y/u otros elementos de construcción conforme a la modalidad utilizada;
- d- Nómina de obras, porcentaje de avances de las mismas y erogaciones destinadas para la contratación de las maquinarias;
- e- Remita pliego de bases y condiciones, pre adjudicación y adjudicación de las obras de los últimos 5 años por alquiler de equipos.

**ARTÍCULO 2º:** Adjúntese copias certificadas de la totalidad de la documentación requerida, la que servirá de soporte para tener por evacuado el presente informe.

**ARTICULO 3º:** Por Secretaría Parlamentaria expídase copia certificada de esta resolución y hágase entrega al administrador general de Vialidad Provincial.

**ARTICULO 4º:** De forma.-

**FIRMANTES:** Dip. ZAVALETA, Armando – Dip. ANDERSCH, Jorge Rubén – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. LOBO VERGARA, Luis – Dip. FERNANDEZ, Juana – Dip. VALDEZ, Humberto – Dip. MURUA PALACIO, Marcelo.-

I.v.
c.b.
e.c.

